

6



A E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 28 ABR. 2015

<p><u>Orden del Día</u></p> <p><b>Asunto Incluido</b></p> <p>Sesión Consejo N° EXT. 02</p> <p>RC EXT. 02/06/15</p>
--

**VISTO:** la Resolución N° 8 del Acta N° 33 de fecha 21 de abril de 2013, por la que el Consejo Directivo Central homologó lo actuado por el Consejo de Educación Secundaria en RC 30/2/13 de fecha 21 de Mayo de 2013, con relación a la creación de la Direcciones de Planeamiento y Evaluación Educativa, Gestión y Soporte de Enseñanza y Gestión Administrativa (fs.1 y 2).

**RESULTANDO:** que en Resolución N° 2 del Acta N° 54 de fecha 30 de julio de 2013 (fs. 3 y 4), el Órgano Rector rectificó el numeral 2) de la Resolución N° 8 del Acta N° 33, en lo concerniente a la retribución establecida para los cargos antes mencionados, disponiendo que donde dice: "80% de la retribución del Consejero Vocal de Consejo de Educación", debe decir: "\$ 60.424, equivalente a la de Director de Programa del Consejo de Educación Técnico Profesional".

**CONSIDERANDO:** I) que a la fecha permanece acéfala la Dirección de Gestión Administrativa, por lo que procede sin más trámite, a efectuar la designación de la persona que se hará cargo de la misma;

II) que la designación recaerá en la Técnica en Administración, Sra. Teresa Inés TAMMARO ACEVEDO, quien actualmente revista un cargo de Secretaria Grado 10 en el Consejo de Educación Técnico Profesional;

III) que la citada funcionaria, de acuerdo a la nota que luce a fs. 5, solicitó permanecer en el Escalafón "C" Administrativo y percibir la diferencia de haberes entre su cargo presupuestal y el de Directora de Gestión Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

---

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar a la Técnica en Administración, Sra. Teresa Inés TAMMARO ACEVEDO, CI 3.346.094-0, como Directora de Gestión Administrativa – Escalafón “R”, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva resolución.

2) Autorizar a División Hacienda, a efectuar la liquidación y pago en favor de la Sra. Tamaro, de la remuneración correspondiente entre el cargo presupuestal que ocupa en el Consejo de Educación Técnico Profesional y el que corresponde a Directora de Gestión.

Notifíquese a la interesada. Líbrese Oficio. Dése cuenta al Consejo Directivo Central y pase a División Recursos Humanos para su conocimiento y registro.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
Dra. M. Escobar  
Secretaria General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL